

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A las trece horas del veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco, mediante videoconferencia se reunieron los miembros de la H. Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología: Mtro. Guillermo Calderón Vega, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y; suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de la H. Junta Directiva; los vocales Lic. José Ángel González Arreola, Subsecretario de Tesorería, suplente del Lic. Oscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas; Lic. Juan Diego Olivares Alva, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente del Mtro. Daniel Andrés Sibaja González, Secretario de Movilidad; Mtro. Jorge Ernesto Hernández Sánchez, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, suplente de la Mtra. María Eugenia Rojano Valdés, Secretaria del Campo; la Ing. Ana Karen Velasco Velasco, Asesor Técnico, suplente de la Mtra. Alhely Rubio Arronis, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Lic. Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez, Analista Especializado "C", suplente del Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura; la Dra. Marcela Astrid Malpica y Martínez, Jefa de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, suplente de la Dra. Macarena Montoya Olvera, Secretaria de Salud; el Lic. José Francisco Cabrera Anaya, suplente del Prof. Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo; la Dra. Susana Libien Díaz González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de la Lic. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico; la Mtra. Rosa Venus Bedolla Ortiz, Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor; como invitados la Dra. Alicia Trejo Patiño, Encargada de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, suplente de la Lic. María Esther Rodríguez Hernández, Secretaria de las Mujeres; el Ing. Andrés Romo Becerril, Secretario Técnico, suplente del Ing. José Arnulfo Silva Adaya, Secretario del Agua; el Lic. Samuel Espinosa García, representante de la Consejería Jurídica en su calidad de invitada permanente; la Dra. Arianna Becerril García, Secretaria de Ciencia, suplente de la Dra. Martha Patricia Zarza Delgado, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Dr. Jorge Rello Vargas, Representante del Lic. Mauricio Massud Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México; el Lic. Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno del Control en el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Comisario de la Junta Directiva; y el Dr. Víctor





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Daniel Ávila Akerberg, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración legal del quórum e instalación de la sesión.

1.1 Lectura y, en su caso, aprobación de los oficios de suplencia.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de las actividades realizadas en el tercer trimestre del Programa Anual 2025.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva del COMECyT para el ejercicio fiscal 2026.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2026 del COMECyT.

4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del programa Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social, MICELIOS COMECYT promoción 2025, a realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales.

4.5 Presentación y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de la gratificación de fin de año para el ejercicio fiscal 2025, al personal del COMECYT.

5. Asuntos en cartera

5.1 Informe de los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025.

5.2 Informe del seguimiento a los proyectos que se realizan con recursos provenientes de sanciones electorales 2024.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

- 5.3 Informe del seguimiento a los proyectos que se realizan con recursos provenientes de sanciones electorales 2025.
- 5.4 Informe del seguimiento de los Programas de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.
- 5.5 Informe de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 5.6 Informe de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
- 5.7 Informe de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.
- 5.8 Informe del Dictamen Fiscal Estatal sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2024, emitido por el despacho externo.
- 5.9 Informe de los traspasos internos realizados en el mes de agosto y septiembre de 2025.
- 5.10 Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.
- 5.11 Informe del seguimiento de acuerdos.

6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su asistencia. Acto seguido, solicitó al Secretario confirmar la existencia de quórum legal para celebrar la sesión. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40, fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se procedió al pase de lista, verificándose la presencia de la mayoría necesaria para dar inicio a los trabajos.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente preguntó al Secretario si se había recibido algún oficio de suplencia y, en su caso, le solicitó dar lectura al mismo.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se informó a los integrantes de la H. Junta Directiva que no se había recibido ningún oficio de suplencia, por lo que se continuó con el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometía a aprobación el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/001/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

Con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Secretario propuso omitir la lectura de la referida Acta, en virtud de que la misma había sido enviada con oportunidad para su revisión y contaba con la totalidad de las firmas de quienes en ella participaron.

Al no haber comentarios, solicitó el Presidente atentamente la aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/002/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos, el Acta de la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de las actividades realizadas en el tercer trimestre del Programa Anual 2025.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 20 y 29, fracción III, de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38, del Reglamento de dicha Ley; así como en el artículo 13, fracción XI, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el Informe en los siguientes términos:

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020506010103 - PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3º.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3º.)	% Cumplimiento (Trimestre 3º.) 2025
67787	Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las áreas que integran el COMECYT.	Documento	1	1	100
67790	Integrar y reportar el avance de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT.	Informe	0	0	0
67787	Elaborar el reporte de actividades en materia de seguimiento programático del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).	Informe	1	1	100
67791	Coordinar la elaboración y entrega del avance trimestral de las metas de actividad de los proyectos presupuestarios que forman parte del Consejo.	Informe	1	1	100

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3º.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3º.)	% Cumplimiento (Trimestre 3º.) 2025
37	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Unidades Administrativas correspondientes.	Auditoría	1	3	300



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

44	Realizar inspecciones a rubros específicos de las Unidades Administrativas, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	10	11	110
46	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	3	26	867
5505	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	9	23	256
12607	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1	0	0
12608	Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos.	Acción	0	0	0
12609	Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización.	Acción	0	0	0

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3º.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3º.)	% Cumplimiento (Trimestre 3º.) 2025
374	Resolver procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves.	Resolución	1	0	0
67551	Abstenerse de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.	Acuerdo	1	0	0
11202	Admisión y/o prevención respecto del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Acuerdo	2	1	50
67552	Atender juicios, recursos y toda clase de medios de impugnación ante las autoridades u órganos jurisdiccionales competentes.	Informe	0	0	0





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
CONSEJO MEXICANO
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3°.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3°.)	% Cumplimiento (Trimestre 3°.) 2025
67553	Iniciar los procedimientos de investigación por denuncias, actuaciones de oficio o por auditorías.	Acuerdo	3	10	333
67554	Llevar a cabo el procedimiento de investigación iniciado por denuncias, auditorías o por actuaciones de oficio a través de conclusión y archivo.	Expediente	1	1	100
67555	Concluir el procedimiento de investigación iniciado por denuncias, auditorías o por actuaciones de oficio a través de la calificación de la falta administrativa.	Expediente	3	2	67
67556	Emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa.	Informe	3	2	67

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030801010101 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3°.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3°.)	% Cumplimiento (Trimestre 3°.) 2025
6452	Coordinar el mes de la ciencia y la tecnología en el Estado de México	Evento	0	0	0
11851	Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la modalidad de beca de posgrado	Beca	0	0	0
11852	Otorgar apoyos al estudiantado, profesorado y personas investigadoras, destacadas en ciencia y tecnología.	Beca	0	0	0
11855	Otorgar apoyos para la realización de eventos científicos, tecnológicos y de innovación.	Informe	0	0	0
12601	Publicación de convocatorias dirigidas a la formación de capital humano y fomento a la investigación científica.	Convocatoria	6	5	83



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

65738	Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la modalidad Posgrado-Ciencias de la Salud.	Beca	0	0	0
65739	Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la modalidad mujeres indígenas y rurales	Beca	0	0	0
65740	Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la modalidad ciencia aplicada (titulación)	Beca	0	0	0
65741	Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la modalidad beca educación dual	Beca	0	0	0
65742	Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la modalidad Beca Internacional.	Beca	0	0	0

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030801010102 - NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3º.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3º.)	% Cumplimiento (Trimestre 3º.) 2025
1247	Revisar los instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECYT.	Reporte	1	1	100
1248	Elaborar los estados financieros del COMECYT.	Reporte	3	3	100
1249	Elaborar los avances financieros-presupuestales del COMECYT.	Reporte	3	3	100
11720	Realizar la actualización de los sistemas existentes del COMECYT.	Reporte	1	1	100
11721	Realizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la información existente en el Consejo.	Reporte	1	1	100
14847	Impartir capacitaciones en Gestión Documental dirigidas a las personas servidoras públicas que realizan actividades archivísticas en el COMECYT.	Capacitación	0	0	0





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

14848	Elaborar informes de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025	Informe	1	1	100
67792	Elaborar el Catálogo de Disposición Documental	Catálogo	0	0	0
67793	Elaborar el inventario general de archivo de las unidades administrativas del COMECyT.	Documento	0	0	0
67794	Elaborar las Guías Simples de Archivo de las unidades administrativas del COMECyT.	Documento	0	0	0

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030804010101 ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3°.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3°.)	% Cumplimiento (Trimestre 3°.) 2025
1228	Apoyar proyectos de vinculación academia - empresa para un desarrollo económico con inclusión para el bienestar y la prosperidad	Proyecto	12	11	92
1230	Impartir cursos de capacitación en materia de protección de la propiedad intelectual	Curso	3	1	33
1231	Apoyar el trámite del registro de invenciones y los servicios expedidos por los CCAI	Autorización de Pago	20	54	270
65736	Apoyar proyectos de desarrollo de prototipos para un desarrollo económico con inclusión para el bienestar y la prosperidad.	Proyecto	8	4	50
65737	Otorgar reconocimientos a las y los investigadores destacados	Reconocimiento	0	0	0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VAA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030804010102 FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3º.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3º.)	% Cumplimiento (Trimestre 3º.) 2025
1236	Promover evento de carácter estatal de difusión de Ciencia y Tecnología.	Evento	0	0	0
1238	Proporcionar asesorías a instituciones de educación superior, empresas e investigadores, para acceder a recursos financieros para el desarrollo de proyectos, por parte del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.	Asesoría	20	20	100
1240	Diseñar y elaborar material gráfico para la difusión de actividades y programas de apoyo a la ciencia y la tecnología del COMECYT	Documento	3	3	100
1241	Generar convenios para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.	Documento	2	1	50
1242	Coadyuvar en la operación y seguimiento del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México	Documento	1	1	100
1244	Diseñar y elaborar revistas de divulgación de ciencia y tecnología.	Revista	1	1	100
11718	Difundir las actividades que desarrolla el COMECYT en ciencia, tecnología e innovación en redes sociales y medios de comunicación.	Reporte	3	3	100
67795	Elaborar el catálogo de las fuentes nacionales e internacionales, públicas o privadas, que puedan canalizar recursos financieros para fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación de la entidad.	Catálogo	0	0	0





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030804010103 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN.

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado 2025 (Trimestre 3º.)	Alcanzado 2025 (Trimestre 3º.)	% Cumplimiento (Trimestre 3º.) 2025
11736	Apoyo a proyectos a través del programa Incorporación de Profesionistas para el Fortalecimiento Empresarial	Proyecto	15	3	20
11741	Apoyar proyectos de emprendimiento de base tecnológica.	Proyecto	35	35	100
65734	Gestionar la creación de Redes de Centros Tecnológicos e Innovadores.	Gestión	0	0	0
65735	Coordinar el Mes de la Tecnología en el Estado de México.	Evento	0	0	0
67796	Apoyar Eventos de Promoción y/o Capacitación Tecnológica	Evento	1	1	100
67797	Organizar el Certamen de First Lego League, Estado de México	Evento	0	0	0

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba atentamente aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/003/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 20 y 29 fracción III, de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38, del Reglamento de dicha Ley; así como en el artículo 13, fracción XI, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos, las actividades realizadas en el tercer trimestre del Programa Anual 2025.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva del COMECyT para el ejercicio fiscal 2026.

El Secretario manifestó que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba para su aprobación el calendario de sesiones.

Sesión	Fecha	Día	Mes
144	29	Jueves	Enero
145	26	Jueves	Marzo
146	28	Jueves	Mayo
147	30	Jueves	Julio
148	24	Jueves	Septiembre
149	26	Jueves	Noviembre

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba atentamente aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/004/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2026 del COMECyT.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
COMITÉ MEXICANO
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 29, fracciones II y V, de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 13, fracción XI, y 19, fracción I, de su Reglamento; 5, 10, 11 y 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 296, 297 y 299 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en los artículos 10, fracción III, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2026 del COMECYT.

OFICIO DE ANTEPROYECTO 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | COMECYT

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

22804301040000/1092/2025
Toluca, Estado de México
8 de octubre de 2025

16 OCT 2025

MTRO. RICARDO LÓPEZ AVENDAÑO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número 207100000-0526/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, signado por el Mtro. Oscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas, en el que solicita la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, al respecto me permito enviar el acuse general de cierre en original no correspondiente al Anteproyecto 2026 del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Así mismo le informo que se realizó la carga en el SPP de los formatos, debidamente requeridos y firmados, que se enuncian a continuación:

Nombre del Formato	Tipo de Formato
Acuse General. Carátula de cierre	PDF
APP-066-Análisis programático económico por unidad ejecutora	PDF
APP-070-Resumen económico por unidad ejecutora	PDF
APP-UE-01-Análisis económico fuente de financiamiento y unidad ejecutora	PDF
Anteproyecto Calendarizado-Anteproyecto Calendarizado por unidad ejecutora y objeto de gasto	PDF
Formato de Proyección Egresos	PDF
Anexo transversalidad	PDF
Formato de Servicios Personales	PDF
Formato Subsidios y Programas Sociales	PDF
Formato de Proyección Ingresos	SECRETARÍA DE FINANZAS
Formato de Riesgos relevantes	SECRETARÍA DE FINANZAS

17 OCT 2025

16 OCT 2025

14 OCT 2025

18:24 hrs

En ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Paseo Colón núm. 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
COMISIÓN MEXICANA DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

ANTEPROYECTO DE INGRESOS 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PPP-08
Estimación mensual de ingresos (No etiquetados)
Ejercicio: Anteproyecto de Presupuesto 2025
Fecha: 13/10/2025 23:10:21

U. Ejecutora: 228C4300000000 Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Mes	Recursos fiscales	Financiamientos internos	Financiamientos externos	Ingresos propios	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos	Total
Total	0.00	0.00	0.00	418,282,822.06	159,382,532.00	0.00	0.00	577,565,414.06
Enero	0.00	0.00	0.00	301,137,734.00	2,827,265.00	0.00	0.00	304,064,999.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	45,344.00	5,841,367.00	0.00	0.00	5,886,651.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	24,321,127.00	23,520,123.00	0.00	0.00	47,841,250.00
Abril	0.00	0.00	0.00	465,802.00	11,795,824.00	0.00	0.00	12,261,626.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	5,261,025.00	8,439,545.00	0.00	0.00	13,700,570.00
Junio	0.00	0.00	0.00	29,850,831.00	9,520,522.00	0.00	0.00	39,371,353.00
Julio	0.00	0.00	0.00	7,615,321.00	38,584,147.00	0.00	0.00	46,199,468.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	11,794,028.00	7,476,228.00	0.00	0.00	19,270,256.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00	23,446,166.00	16,384,522.00	0.00	0.00	40,730,688.00
Octubre	0.00	0.00	0.00	19,208,708.00	9,631,869.00	0.00	0.00	28,840,577.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00	440,293.00	4,303,857.00	0.00	0.00	4,744,150.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00	120,281.00	20,056,241.00	0.00	0.00	20,176,522.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
COMISIÓN MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PPP-08
Estimación mensual de ingresos (Etiquetados)
Ejercicio: 2025
Fecha: 13/10/2025 23:10:21

U. Ejecutora: 228C4300000000 Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Mes	Recursos fiscales	Financiamientos internos	Financiamientos externos	Ingresos propios	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos	Total
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
COMISIÓN MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO

U. Ejecutora: 228C43000000000 Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Folio de Acuse de Cierre: 1783

Ejercicio: 2026

Definir Requerimientos

Fecha y hora de cierre: 13-10-2025 21:38:00

ELABORO


L. A. ALBERTO DE LA CRUZ ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REVISÓ


L. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCUADRADA DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE
FOMENTO DE GÉNERO

AUTORIZÓ


DR. VICTOR DANIEL AYALA AKERBERG
DIRECTOR GENERAL

Normal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE MÉXICO

PPD-2020

Análisis programático económico por unidad ejecutora

Órgano: Admoprogredir, SA, Prodespueder, 2026

Fecha: 13/02/2025 23:12:06

Q. Responsable: 12800000000000, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 238CA300000000 Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

RECIBO

13/02/2025

Estructura Programática					Capítulos de Gasto											
FIN	F	SP	PE	PY	Descripción	1300	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total	
Total de la Unidad Ejecutora						26,115,162	525,115	24,354,589	215,130,460	0	0	361,180,572	0	0	0	177,581,614
01					Corrientes	2,394,574	0	0	0	0	0	0	0	0	2,394,574	
01					Compensación de la política de gobierno	3,369,000	0	0	0	0	0	0	0	0	3,369,000	
01					Fuente pública	2,360,580	0	0	0	0	0	0	0	0	2,360,580	
01					Fuente pública a cambio de o cambio de	477,470	0	0	0	0	0	0	0	0	477,470	
01					Transferencia intergubernamental por concepto de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01					Sistema Administrativo de Salud de México y Municipios	1,762,560	0	0	0	0	0	0	0	0	1,762,560	
01					Requisición administrativa	447,710	0	0	0	0	0	0	0	0	447,710	
01					Presupuesto de la UNO, subprograma	477,460	0	0	0	0	0	0	0	0	477,460	
02					Desarrollo social	644,000	0	0	0	0	0	0	0	0	644,000	
02					Educación	644,000	0	0	0	0	0	0	0	0	644,000	
02					Otros servicios educativos y actividades docentes	644,000	0	0	0	0	0	0	0	0	644,000	
02					Secretaría de los cambios educativos	644,000	0	0	0	0	0	0	0	0	644,000	
03					Desarrollo económico	15,146,967	525,115	24,288,290	215,130,380	0	0	361,180,572	0	0	0	174,985,519
03					Ciencia, tecnología e innovación	15,146,967	525,115	24,288,290	215,130,380	0	0	361,180,572	0	0	0	174,985,519
03					Investigación científica	23,075,420	525,115	4,539,459	110,680,348	0	0	361,180,572	0	0	0	155,427,877
03					Transferencia intergubernamental por concepto de	18,075,420	525,115	4,539,459	110,680,348	0	0	361,180,572	0	0	0	155,427,877
03					Transferencia intergubernamental por concepto de	18,075,420	525,115	4,539,459	110,680,348	0	0	361,180,572	0	0	0	155,427,877
03																



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba atentamente aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/005/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones II y V, de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 13, fracción XI, y 19, fracción I, del Reglamento de dicha Ley; 5, 10, 11 y 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 296, 297 y 299 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como por los artículos 10, fracción III, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2026 del COMECYT.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del programa Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social, MICELIOS COMECYT promoción 2025, a realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales.

El Secretario manifestó que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, párrafo primero, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13, fracción X, y 19, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como en los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, procedía a presentar el Programa Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social (MICELIOS COMECYT), promoción 2025, a ejecutarse con recursos provenientes de sanciones electorales.

Precisó que, para la convocatoria 2025, se beneficiará a 195 personas, de las cuales 35 recibirán una beca de hasta 20 meses por un monto de ocho mil pesos mensuales, y cursarán cinco diplomados que darán inicio en enero de 2026.

Página 16 de 52





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

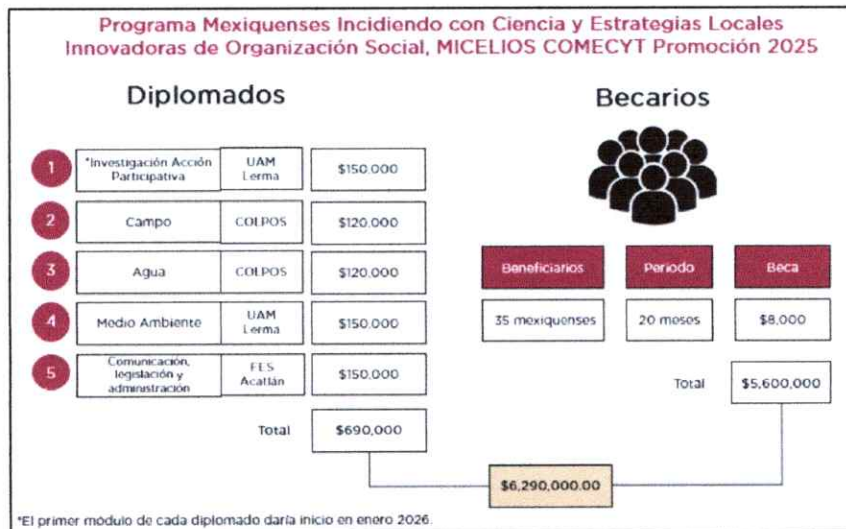
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
CONSEJO MEXICANO
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143



Asimismo, señaló que, para esta nueva convocatoria, se contemplan dos modalidades:

1. **Diplomado en Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo**, dirigido a servidoras y servidores públicos de nivel directivo municipal en áreas relacionadas con el ámbito rural. Cabe precisar que, en esta modalidad, el personal servidor público no recibirá apoyo o beca por parte del Organismo; únicamente se impartirá el diplomado a través del Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo.

2. **Diplomado "Internacionalización y Red de Mujeres Científicas Mexiquenses"**, consistente en la impartición, sin costo, del programa de capacitación MICELIOS COMECYT a 80 mujeres investigadoras participantes, con el propósito de fomentar la interdisciplinariedad y fortalecer las capacidades de mujeres dedicadas a la ciencia para la identificación de sinergias que impulsen proyectos conjuntos. Este diplomado se contempla sea impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, Estado de México.

Fuente de Financiamiento: Sanciones Electorales 2025

No.	Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social, MICELIOS COMECYT	Cobertura (personas)	Monto (mdp)
1	Convocatoria Promoción 2025*	35	6.29
2	Diplomado Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo (COMECYT, COLPOS y SECAMPO)**	80	.5
3	Diplomado Internacionalización y Red de Mujeres Científicas Mexiquenses (COMECYT y COLPOS)**	80	.3
Total		195	7.09

* Contempla 20 meses de beca para las personas beneficiarias y el pago a las instituciones Educativas por concepto de la impartición de los Diplomados.

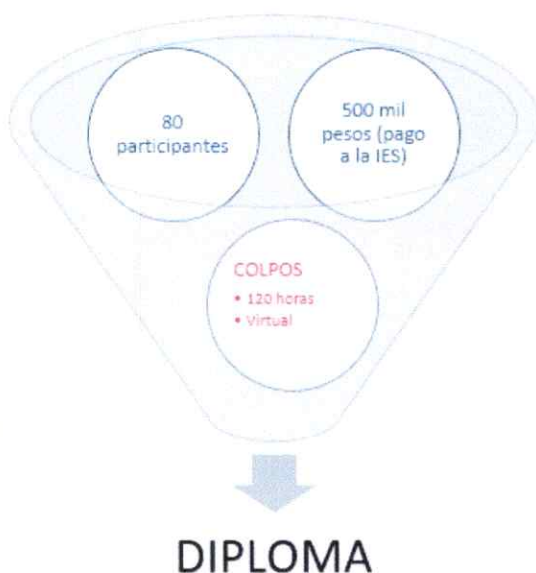
** El pago se realizará al COLPOS por concepto de la impartición del diplomado.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Diplomado Desarrollo Agrario y la Dignificación del Campo



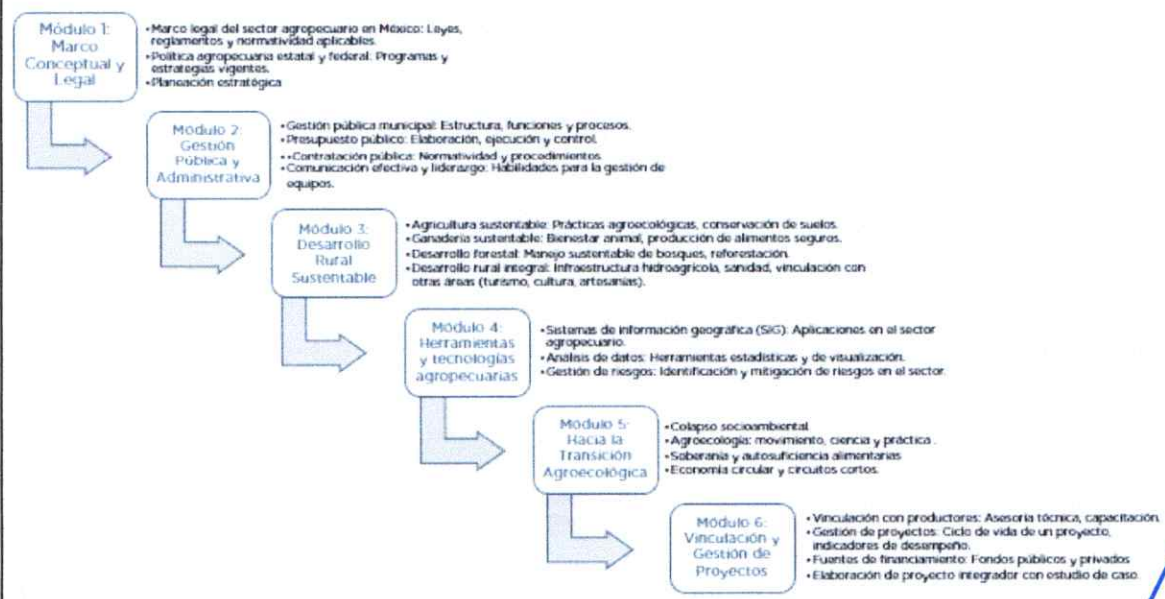
Población Objetivo:

Servidores públicos particularmente en el ámbito municipal y estatal con incidencia en áreas agroindustriales, forestales, medio ambiente y sustentabilidad.

Perfil del egresado:

- Diseñar, elaborar y ejecutar programas y proyectos agropecuarios a nivel municipal y regional.
- Gestionar recursos públicos y privados para el desarrollo del sector.
- Promover prácticas agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales sustentables.
- Fortalecer las capacidades de los productores.
- Vincular a los productores con mercados y otras instituciones.
- Fomentar el arraigo y valorización a las actividades del campo.

Diplomado Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

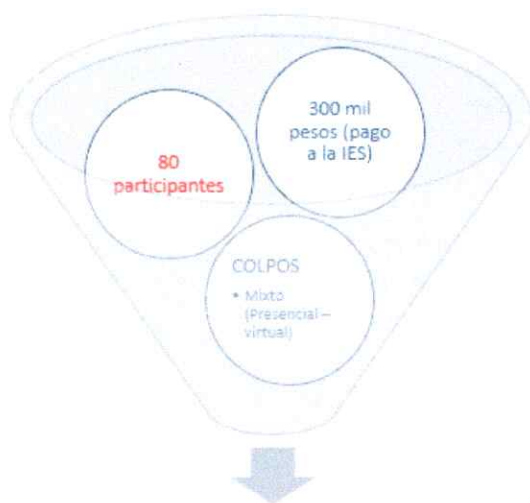
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Diplomado Internacionalización y Red de Mujeres Científicas Mexiquenses



Población Objetivo:

Mujeres investigadoras adscritas a instituciones de educación superior o centros de investigación asentados en el Estado de México.

Objetivo del programa:

- Fomentar de la interdisciplinariedad, el compañerismo y la identificación de sinergias para proyectos conjuntos.
- Fortalecer habilidades de redacción científica, desarrollar estrategias de networking y colaboración internacional.
- Generar oportunidades para financiamiento de proyectos de carácter científico o tecnológico.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba atentamente aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/006/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, párrafo primero, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13, fracción X, y 19, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como por los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el Programa "Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social (MICELIOS COMECYT), promoción 2025", a realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales correspondientes al ejercicio 2025.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

Página 19 de 52





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

4.5 Presentación y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de la gratificación de fin de año para el ejercicio fiscal 2025, al personal del COMECYT.

El Secretario manifestó que, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 54, fracción II, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, y en el artículo 289, párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México, así como de los Lineamientos para el otorgamiento de la Gratificación de Fin de Año para el ejercicio fiscal 2025, sometía a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la gratificación anual al personal de este Consejo.

Señaló que los montos presentados fueron determinados con pleno apego a los criterios técnicos y normativos previstos en los lineamientos citados, garantizando en todo momento que no se rebasen los topes establecidos. Asimismo, indicó que la propuesta no solo cumplía con la normatividad vigente, sino que también atendía la necesidad institucional de reconocer el desempeño, la responsabilidad y el compromiso del personal que sustenta el funcionamiento operativo y administrativo del Organismo.

Finalmente, informó que se contaba con la suficiencia presupuestaria correspondiente en la partida 1345 "Gratificación", lo que aseguraba la viabilidad financiera del otorgamiento sin comprometer otras obligaciones institucionales.

MONTOS DE GRATIFICACIÓN ANUAL 2025

NO.	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL Y RANGO	DÍAS LABORADOS	GRATIFICACIÓN
1	ANALISTA B	17 2	365	5,170.00
2	ANALISTA B	17 2	365	5,500.00
3	ANALISTA B	17 2	365	5,500.00
4	ANALISTA B	17 2	91	1,370.99
5	ANALISTA B	17 2	365	5,500.00
6	ANALISTA B	17 2	318	3,928.56
7	ANALISTA B	17 2	318	4,790.92
8	ANALISTA B	17 2	365	5,500.00
9	ANALISTA B	17 2	320	3,278.32
10	ANALISTA B	17 2	106	1,596.97
11	AREA DE QUEJAS DEL OIC	OAR4 D	365	30,835.72
12	AREA DE RESPONSABILIDADES OIC	OAR4 D	365	30,835.72
13	CHOFERESA CHOFER ASISTENTE	11 4	365	3,850.00
14	CHOFERESA CHOFER ASISTENTE	11 4	365	5,500.00
15	CHOFERESA CHOFER DE SERVIDORA OR PUBLICA O SUPERIORA OR	23 2	365	5,500.00
16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	OAR4 D	365	30,835.72
17	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OAR4 A	365	41,214.72
18	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	OAR4 D	365	31,415.44
19	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	OAR4 D	365	30,835.72
20	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	OAR4 D	365	30,219.01
21	DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	OAR4 D	349	29,484.02
22	DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO	OAR4 D	76	6,420.59
23	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	OAR4 D	198	16,392.78
24	DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	OAR4 D	213	15,475.31
25	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN	OAR6 D	198	24,372.51
26	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	OAR6 D	365	57,601.44
27	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HL	OAR6 A	365	74,875.88
28	DIRECTOR GENERAL	29 A	365	125,536.52
29	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	16,023.33
30	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	15,061.93



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

31	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 E	365	24,906.33
32	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	365	5,500.00
33	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	365	5,500.00
34	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	365	5,060.00
35	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	365	5,500.00
36	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	91	1,370.99
37	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	365	5,500.00
38	JEFA E B DE PROYECTO	20 2	333	5,016.91
39	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 F	365	14,448.82
40	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 F	365	20,641.17
41	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	76	2,602.36
42	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	11,857.26
43	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	10,895.86
44	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	16,023.33
45	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	8,652.60
46	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	16,023.33
47	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	16,023.33
48	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	16,023.33
49	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	198	7,475.21
50	JEFA E A DE PROYECTO	OAR3 H	365	12,498.20
51	JEFA E DE ARCHIVO	8 2	365	5,500.00
52	LIDERSA LÍDER A DE PROYECTO	OAR4 H	365	22,700.37
53	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OAR5 D	365	42,583.52
54	SECRETARIA O A	19 2	365	4,840.00
55	SECRETARIA O A	19 2	365	5,500.00
56	SECRETARIA O A	19 2	365	5,500.00
57	SECRETARIA O DE DIRECTORA OR GENERAL	OAR3 H	349	12,869.59
58	SECRETARIA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL	OAR5 D	365	41,773.56
59	UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	OAR5 D	76	8,698.06
60	UNIDAD DE SISTEMAS	OAR5 D	213	24,377.45
				1,050,283.67

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

[illegible]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Partida	Denominación	Total	Enero / Julio	Febrero / Agosto	Marzo / Septiembre	Abril / Octubre	Mayo / Noviembre	Junio / Diciembre
4471	Participaciones federales	41,853,607.00	0.00	5,426,287.00	11,105,000.00	1,131,226.00	3,583,037.00	942,660.00
4472	Participaciones estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4473	Participaciones municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4474	Participaciones de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4475	Participaciones de organismos autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4476	Participaciones de organismos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4477	Participaciones de organismos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4478	Participaciones de organismos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7800	Inversiones financieras y otras provisiones	301,105,572.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
7500	Inversiones en fiducias, mandatos y otros análogos	301,105,572.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
7510	Inversiones en fiducias del poder ejecutivo	301,105,572.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
7520	Inversiones en fiducias del poder legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	Inversiones en fiducias del poder judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	Inversiones en fiducias de organismos autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	Inversiones en fiducias de organismos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	Inversiones en fiducias de organismos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	Inversiones en fiducias de organismos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba atentamente aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/007/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción II, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, y en el artículo 289, párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México, así como en los Lineamientos para el otorgamiento de la Gratificación de Fin de Año para el ejercicio fiscal 2025, aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de la gratificación de fin de año 2025 al personal del COMECYT.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

Página 22 de 52



COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

ESTADOS FINANCIEROS AGOSTO 2025

Página 24 de 52

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2025

The image shows two pages of a financial statement document. The left page is titled 'ÓRGANO INTERNO DE CONTROL' and the right page is titled 'ESTADOS FINANCIEROS'. Both pages have a 'RECIBIDO' stamp and a signature. The left page also has a 'MAPA SONOR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL' (Sound Map of Government Accounting) and a 'LISTA DE CUENTAS' (List of Accounts). The right page has a 'LISTA DE CUENTAS' (List of Accounts) and a 'LISTA DE CUENTAS' (List of Accounts).

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

En uso de la voz, el Representante de la Consejería Jurídica señaló que este punto debería someterse a aprobación, toda vez que el artículo 13, fracción XIII, de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México establece que los mismos requieren la aprobación de la H. Junta Directiva.

Por lo anterior, el Presidente solicitó tomar nota del comentario y, en lo subsecuente, presentar el punto de la manera indicada. Asimismo, preguntó si existían más comentarios a lo manifestado.

Al no existir observaciones, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/008/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los artículos 13, fracciones XII, XIII y XIV, y 19, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; en el Apartado I.3), Inciso 7), "Consolidación de la





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

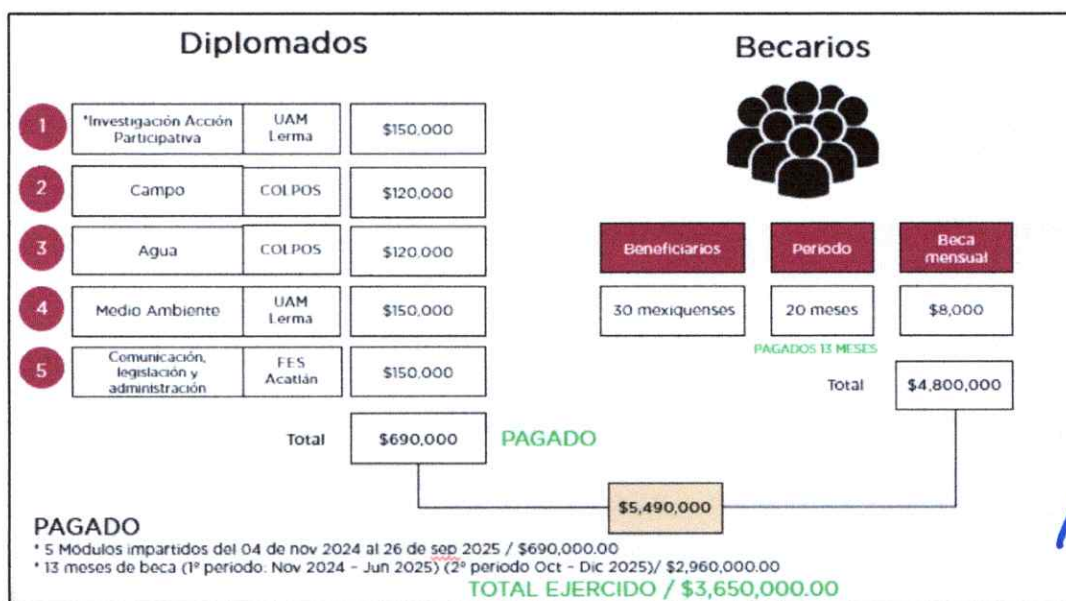
Información Financiera", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025; así como en los artículos 10, fracción IX, y 13, fracción XI, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.2 Informe del seguimiento a los proyectos que se realizan con recursos provenientes de sanciones electorales 2024.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el seguimiento a los proyectos en curso.

En lo que respecta a la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, informó sobre el avance del programa MICELIOS, señalando que, hasta el momento, se ha ejercido un total de \$3,650,000.00 (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), destinados al pago de cinco módulos del diplomado (Investigación-Acción Participativa, Campo, Agua, Medio Ambiente, y Comunicación, Legislación y Administración), así como a trece meses de beca para los beneficiarios.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Por otra parte, presentó el seguimiento de los Centros de Cooperación Academia-Industria (CCAI), acción coordinada por la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión.

Informó que, el pasado 7 de octubre, se llevó a cabo la entrega formal e inauguración del CCAI del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por lo que dicho proyecto se considera concluido.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios les solicitaba atentamente tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/009/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, toma conocimiento del seguimiento a los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales correspondientes al ejercicio 2024.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.3 Informe del Seguimiento a los proyectos que se realizan con recursos provenientes de Sanciones Electorales 2025.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el seguimiento a los proyectos en curso, bajo los siguientes términos:

En lo que corresponde a la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, presentó el avance de cuatro programas de becas: Posgrado Estudios de Maestría, Ciencias de la Salud, Mujeres Indígenas y Rurales, y Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado) 2024/Renovación. Señaló que, a la fecha, se ha ejercido un total de \$11.794 millones de pesos provenientes de recursos por sanciones electorales 2025, quedando por ejercer \$18.258 millones de pesos.

Asimismo, informó que, para la renovación 2025 de la Beca Internacional, el monto asignado estará contemplado únicamente por 12 meses, quedando pendiente la renovación del tercer año para los beneficiarios de doctorado, hasta completar un total de 36 meses.

Página 27 de 52





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO REGULADOR
DE FONDOS DE INVESTIGACIÓN



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Programa	Alcanzado	Monto autorizado	Ejercido Sanciones Electorales*	Pendiente de Ejercer
	2025	(mdp)	(mdp)	(mdp)
Beca Posgrado, Estudios de Maestría	97	7.152	2.232	2.334
Beca Posgrado, Ciencias de la Salud	258	20.112	5.992	7.872
Beca Mujeres Indígenas y Rurales	105	8.4	1.16	5.72
Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado) 2024/Renovación**	13	4.742	2.41	2.332
Total	473	40.406	11.794	18.258

Por otra parte, presentó el seguimiento de las acciones a cargo de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión.

Inició con la acción relativa al equipamiento de un Centro de Cooperación Academia-Industria (CCAI) en la Universidad Politécnica de Atlautla, informando que dicha acción se encuentra en proceso de ejecución, y que el pasado 31 de octubre se realizó una modificación en la adquisición del equipamiento destinado a este CCAI.

Asimismo, señaló que el 30 de septiembre del presente año se dio inicio al equipamiento de un CCAI en la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, el cual contará con una inversión de \$4,664,548.14.

Refirió que la acción Diseñar y elaborar revistas de divulgación se encuentra actualmente en proceso de impresión de la edición número 61, la cual llevará por título: "Fungilandia: ¡El Maravilloso Mundo de los Hongos!".

Finalmente, en lo que respecta a la acción Producción, postproducción y transmisión de cápsulas televisivas, contenidos para redes sociales y spots televisivos —realizada en colaboración con el Sistema Mexiquense de Medios Públicos—, señaló que se ha dado puntual seguimiento a los compromisos establecidos en el convenio, y actualmente se encuentra en proceso la elaboración de los materiales correspondientes a diciembre de 2025.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/010/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, toma conocimiento del seguimiento a los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales correspondientes al ejercicio 2025.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.4 Informe del seguimiento de los Programas de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el seguimiento a los proyectos en curso.

Presentó el resumen del Ejercicio 2025 / Programa 03080101 / Proyecto 030801010101, informando que, hasta la fecha, se ha ejercido un total de \$47.57 millones de pesos en seis programas de becas operados por esta Dirección, de los cuales \$35.78 millones de pesos provienen de transferencias estatales y \$11.78 millones de pesos de multas electorales, beneficiando con ello a 1,558 personas.

Señaló que esto representa un avance del 71%, quedando por ejercer un monto aproximado de \$19.27 millones de pesos.

No	Programa / Convocatoria	Beneficiarios	Ejercido Transferencias Estatales (mdp)	Ejercido Multas Electorales (mdp)	Pendiente Ejercer (mdp)	Avance
1	Beca Posgrado, Estudios de Maestría	97	2.328	2.232	2.344	66%
2	Beca Posgrado, Ciencias de la Salud	258	6.192	5.992	7.872	60%
3	Beca Mujeres Indígenas y Rurales	105	1.176	1.16	5.72	29%
4	Beca de Educación Dual	611	19.556	0	0	100%
5	Beca Ciencia Aplicada Titulación	474	6.523	0	0	100%
6	Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado) 2024/Renovación	13	0	2.41	3.33	42%
		1,558	35.78	11.79	19.27	71%



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Asimismo, informó sobre los cinco programas financiados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México, los cuales registran actualmente un avance del 17%, habiéndose ejercido un total de \$19.06 millones de pesos, beneficiando a 3,179 personas.

Señaló que queda pendiente por ejercer un monto aproximado de \$105.667 millones de pesos.

RECURSO DEL FICDTEM					
No.	Programa	Beneficiarios	Ejercido (mdp)	Por ejercer (mdp)	Avance
1	Investigadoras e Investigadores COMECYT 2025	233	12.9	46.86	22%
2	Beca Internacional Convocatoria Becas de maestría y doctorado en Alemania COMECYT - DAAD Promoción 2025	18	2.093	9.707	17%
3	Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado) Promoción 2025	16	3.235	15.41	17%
4	Apoyo para Estancias de Investigación COMECYT*, Promoción 2025	34	.832	.132	86%
5	Beca Ciencia con Incidencia 2025	2.878	0	33.558	0%
		3,179	19.06	105.667	17%

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/011/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, y 13, fracción VIII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, toma conocimiento del seguimiento de los programas a cargo de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.5 Informe de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Autónoma del Estado de México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 1.5, fracción VI; 1.38, fracción II; 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los artículos 10, fracción VI, y 13, fracción VII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, informaba que la celebración del referido Convenio con la UAEMéx tuvo por objeto conjuntar esfuerzos y recursos académicos, técnicos y financieros para desarrollar actividades educativas y de mediación. Dichas actividades comprenden recorridos guiados, talleres, activaciones y acciones de divulgación científica, en el marco del Mes de la Ciencia y la Tecnología.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMECYT "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LO SUCESIVO "EL COMECYT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR VÍCTOR DANIEL AVILA AKERBERG, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR LA MAESTRA MEZTLI ZULEMA VARRA GARCÍA, DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTORA, LA DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES MARTHA PATRICIA ZARZA DELGADO, ASISTIDA POR LA SECRETARÍA DE CIENCIA, DOCTORA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES ARIANNA BECERRIL GARCÍA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", A QUIÉNES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES I. Que el artículo 3º fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además, elevará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. II. Por otra parte, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, entre los Ejes del Cambio, se encuentra el Eje 3: "Empleo digno y desarrollo económico: 'locución para el bienestar y la prosperidad'"; estrategia 3.3.4.2 la cual menciona que establecerá programas de apoyo a la innovación tecnológica en el sector productivo, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología así como la estrategia 3.3.4.6 el cual promoverá colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno. III. Que el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México establece que "EL COMECYT" establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para impulsar la participación de las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector privado, productivo y social, nacionales o extranjeros, comunidades académica, científica y tecnológica, centros de investigación públicos y privados del país y del extranjero, y personas físicas y jurídicas colectivas, en la realización de actividades orientadas a fomentar la divulgación de la ciencia y tecnología, a través de los medios de comunicación existentes. IV. Que el artículo 19 fracciones I y II del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología establece como atribuciones de la Dirección de	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMECYT "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" Financiamiento, Divulgación y Difusión el elaborar, promover e implementar programas específicos para el financiamiento, difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología entre los sectores de la sociedad, así como promover y gestionar recursos de financiamiento para programas y proyectos en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación, difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología. V. Que en fecha dos de octubre del año dos mil veinticuatro la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología suscribieron un Convenio Marco de Colaboración mismo que en la Clausula Segunda dispone que: "LAS PARTES" celebrarán convenios específicos de colaboración, en los que se detallarán con precisión las actividades que habrán de llevarse a cabo en forma concreta y serán suscritos por quienes cuenten con los facultades de comprometerlas y representadas legalmente. VI. Que dentro del Parque de la Ciencia Fundadores se encuentra un espacio de inmueble denominado "Sala de Exposiciones del Parque de la Ciencia Fundadores" en lo sucesivo "LA SALA", ubicada en la calle Sebastián Lerdo de Tejada 103 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca de Llerdo, Méx. VII. Que el treinta de abril del año dos mil veinticuatro la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología celebraron un convenio específico de colaboración, cuyo objetivo consistió en establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para que en el ámbito de sus respectivas competencias conjuntar esfuerzos humanos, técnicos y financieros, con la finalidad de que la Secretaría de Cultura y Turismo proporcione y preste a "EL COMECYT" "LA SALA" para llevar a cabo diversas actividades con el propósito de fomentar la ciencia y tecnología, así como la difusión de actividades y espacios en donde la secretaría fomente la participación social en la vida cultural. VIII. Que "LA UNIVERSIDAD" cuenta con una exposición denominada "H2O: Entre la Ciencia y el Arte" en lo sucesivo "LA EXPOSICIÓN". En mérito de lo anterior, "LAS PARTES" están presentes en la celebración del presente instrumento jurídico continuando al tenor de las siguientes: DECLARACIONES I. De "EL COMECYT" II. Que, por Decreto del Ejecutivo del Estado se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Consejo Mexiquense de Ciencia y
---	---



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

EDUCACIÓN COMECYT "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" Después de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México que cuenta con las facultades y obligaciones que establece el artículo 24 de la misma ley. 1.4. Que para efectos de este instrumento, se establece como domicilio legal el ubicado en el edificio de la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México. 1.5. Que el Registro Federal de Contribuyentes expedido por el Servicio de Administración Tributaria es JAT6603242. II. De "LAS PARTES" UNICA. - Quien reconoce y reconoce la personalidad jurídica y capacidad legal con que se otorga y en su pleno conocimiento y voluntad, otorga y otorga a los que habrán lugar del presente convenio de colaboración, manteniéndolo en su voluntad para ser el presente instrumento jurídico, todo lo que tiene de valor, como en el presente se establece, bajo las siguientes: CLÁUSULAS PRIMERA. OBJETO El objeto del presente convenio consiste en establecer los bases y condiciones de colaboración entre "LAS PARTES" para que en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen actividades y recursos académicos, científicos y tecnológicos, con la finalidad de mejorar los servicios educativos, y de innovación, las cuales comprenderán, entre otros, los siguientes: SEGUNDA. COMPROMISOS 1. "EL COMECYT" se compromete a: a) Apoyar la cantidad total de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos) (200,000 M.N.), los cuales se otorgarán en una sola exhibición, en una cuenta bancaria a nombre de "LA UNIVERSIDAD" que se otorgará para la administración de los recursos, la cual no deberá generar intereses y estará registrada con número de convenio asignado automáticamente para la identificación de los recursos.	EDUCACIÓN COMECYT "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" Después de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México que cuenta con las facultades y obligaciones que establece el artículo 24 de la misma ley. 1.4. Que para efectos de este instrumento, se establece como domicilio legal el ubicado en el edificio de la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México. 1.5. Que el Registro Federal de Contribuyentes expedido por el Servicio de Administración Tributaria es JAT6603242. II. De "LAS PARTES" UNICA. - Quien reconoce y reconoce la personalidad jurídica y capacidad legal con que se otorga y en su pleno conocimiento y voluntad, otorga y otorga a los que habrán lugar del presente convenio de colaboración, manteniéndolo en su voluntad para ser el presente instrumento jurídico, todo lo que tiene de valor, como en el presente se establece, bajo las siguientes: CLÁUSULAS PRIMERA. OBJETO El objeto del presente convenio consiste en establecer los bases y condiciones de colaboración entre "LAS PARTES" para que en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen actividades y recursos académicos, científicos y tecnológicos, con la finalidad de mejorar los servicios educativos, y de innovación, las cuales comprenderán, entre otros, los siguientes: SEGUNDA. COMPROMISOS 1. "EL COMECYT" se compromete a: a) Apoyar la cantidad total de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos) (200,000 M.N.), los cuales se otorgarán en una sola exhibición, en una cuenta bancaria a nombre de "LA UNIVERSIDAD" que se otorgará para la administración de los recursos, la cual no deberá generar intereses y estará registrada con número de convenio asignado automáticamente para la identificación de los recursos.
EDUCACIÓN COMECYT "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" DÉCIMA CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL "LAS PARTES" reconocen que la propiedad intelectual que en su caso se derive de los resultados de esta investigación, correspondiente a la parte que la haya generado o a ambas en partes proporcionales, y estará sujeta a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos. DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO Las cláusulas no previstas en este convenio serán resultado de común acuerdo de forma administrativa entre "LAS PARTES" en caso de que para la interpretación de las mismas se requiera de las leyes locales, estatales y federales, las cuales serán interpretadas por el órgano judicial del Estado de México, Toluca, Estado de México, manteniéndose expresamente a cualquier otro fin, que por acción de los órganos antes mencionados, o bien por cualquier otra circunstancia que pudiera corresponder. LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTENDIDAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS, A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ellas, EN TOLUCA DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. POR "EL COMECYT" POR "LA UNIVERSIDAD" DOCTOR VICTOR DANIEL AVILA KATZBERG DIRECTOR GENERAL DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES MARTHA PATRICIA FARIA DELGADO RECTORA	EDUCACIÓN COMECYT "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" DÉCIMA CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL "LAS PARTES" reconocen que la propiedad intelectual que en su caso se derive de los resultados de esta investigación, correspondiente a la parte que la haya generado o a ambas en partes proporcionales, y estará sujeta a las disposiciones legales aplicables, otorgando el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos. DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO Las cláusulas no previstas en este convenio serán resultado de común acuerdo de forma administrativa entre "LAS PARTES" en caso de que para la interpretación de las mismas se requiera de las leyes locales, estatales y federales, las cuales serán interpretadas por el órgano judicial del Estado de México, Toluca, Estado de México, manteniéndose expresamente a cualquier otro fin, que por acción de los órganos antes mencionados, o bien por cualquier otra circunstancia que pudiera corresponder. LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTENDIDAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS, A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ellas, EN TOLUCA DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. POR "EL COMECYT" POR "LA UNIVERSIDAD" DOCTOR VICTOR DANIEL AVILA KATZBERG DIRECTOR GENERAL DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES MARTHA PATRICIA FARIA DELGADO RECTORA

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

Página 32 de 52



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

ACUERDO: COMECYT/SO-143/012/2025. La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 1.5, fracción VI, 1.38, fracción II, 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México y 10 fracción VI y 13 fracción VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, toma conocimiento de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.6 Informe de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 1.5, fracción VI; 1.38, fracción II; 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los artículos 10, fracción VI, y 13, fracción VII, del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, informaba que la celebración del referido Convenio tuvo por objeto la creación e instalación de un CCAI y la inversión por este proyecto fue de 4.66 mdp.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EDUCACIÓN COMECYT	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EDUCACIÓN COMECYT
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LO SUCESIVO "EL COMECYT" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. VÍCTOR DANIEL ÁVILA AKERBERG, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR LA HTRA. HELENA ZULEIMA VARGAS GARCÍA, DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, EN LO SUCESIVO "LA UPVT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS ALBERTO ESTRADA MAYA, ABOGADO GENERAL, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y APODERADO LEGAL, ASISTIDO POR LA DRA. JACQUELINE PINEDA SANTOS, SECRETARÍA ACADÉMICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA; EL MRO. SALVADOR VILLA VEGA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN REFERIDOS COMO "LAS PARTES" SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: DECLARACIONES I. "EL COMECYT" declara que: I.1. Que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología ("COMECYT"), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la supervisión y a la entonces Secretaría de Educación, Cultura y Juventud Social, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día de abril del año dos mil... I.2. Que mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el veintiocho de junio de dos mil siete, "EL COMECYT" quedó sujeta a la Secretaría de Finanzas. I.3. Que "EL COMECYT" podrá convenir con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector privado, productivo y social, nacionales o extranjeros, comunidades académicas, científicas y tecnológicas, centros de investigación pública y privados del país y del extranjero, y personal, físicas y jurídicas, colectivas, el establecimiento, operación y contenido de programas, así como, establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para impulsar su participación en la realización de actividades orientadas a fomentar la investigación de la ciencia y tecnología de conformidad con los artículos 26 y 27 del II y de Ciencia y Tecnología del Estado de México. I.4. Que Víctor Daniel Ávila Akerberg, Director General, tienen facultades para iniciar el presente Convenio de Colaboración, en términos de lo establecido en el artículo 15 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México, así como en los artículos 1.38 y 1.40 del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, y demás relativos y aplicables en virtud del nombramiento y posesión recibidos al día de suscribir este convenio, por lo que, por la H. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, ANEXO 1.	"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México" I.2. Que para los efectos del presente Convenio de Colaboración, se firma como documento legal el ubicado en Paseo Colón 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México. II. "LA UPVT" declara que: II.1. Que mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 18 de noviembre de 2006, se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca, ANEXO 2. II.2. Que de acuerdo con el artículo 10 fracción VI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se encuentra el colaborador con los sectores público, privado y social de la comunidad. II.3. Que para efectos del presente convenio y con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Autónomo Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca, artículo 16 Bis, fracciones I y II, del Reglamento Interno de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, inciso I del apartado 28C2801000000, y el inciso I del apartado 28C2801000000 del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, es representada por el Lic. LUIS ALBERTO ESTRADA MAYA como apoderado legal, personalidad que acredita en términos de Poder Notarial número 5,081 otorgado a su favor por la Universidad Politécnica del Valle de Toluca a través de su rector Dr. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ VALENTÍN, ante la fe del Sr. Alvaro Alberto Sánchez Henkel, Gobernador titular de la Notaría Pública no. 41 del Estado de México, bajo protesta de decir verdad, que las facultades con que concurre a la firma del presente instrumento no le han sido revocadas o disminuidas en forma alguna, ANEXO 3. II.4. Que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de "LA UPVT" es JPV0013338, circunstancia que acredita con la constancia de situación fiscal correspondiente, ANEXO 4. II.5. Que se firma como documento legal para dar y recibir todo tipo de notificaciones al ubicado en km. 5.5 de la Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiago Tlalcalolc, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904, ANEXO 5. III. "LAS PARTES" declaran que: III.1. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan, así como las facultades para suscribir el presente Convenio. III.2. Que es de su plena conformidad el contenido y alcance legal de los declaraciones y cláusulas de este Convenio por lo que se suscriben a lo establecido en el presente instrumento, los Lineamientos para la Operación de la Acción Equipamiento de Centros de Cooperación Academia-Industria, y la demás legislación vigente y aplicable en la materia.



COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Paseo Colón núm. 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/013/2025. La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 1.5, fracción VI, 1.38, fracción II, 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México y 10 fracción VI y 13 fracción VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, toma conocimiento de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.7 Informe de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

El Secretario señaló que, con fundamento en los artículos 1.5, fracción VI; 1.38, fracción II; 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los artículos 10, fracción VI, y 13, fracción VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, informaba que la celebración del presente convenio con la institución mencionada tuvo como objeto conjuntar esfuerzos y recursos académicos, técnicos y financieros, con el propósito de realizar actividades en el marco del "Mes de la Ciencia y la Tecnología 2025".

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LO SUCESIVO "EL COMECYT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. VÍCTOR DANIEL ÁVILA AKERBERG, ASISTIDO POR LA MTRA. NESTU ZULEMA VARGAS BARRA, DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN; EL Mtro. GERARDO ARRIAGA CARACHO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA, EN LO SUCESIVO "LA UAM-LERMA", REPRESENTADA POR EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE UNIDAD, ASISTIDO POR LA DRA. ALMA PATRICIA DE LEÓN CALDERÓN, SECRETARÍA DE UNIDAD, Y QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", SUSTANCIANDO AL TENOR DEL CONSIDERANDO, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: ANTECEDENTES I. Que el artículo 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado promoverá la investigación e innovación en ciencia, tecnología y tecnología, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá promover las leyes y estimular suficientes, conforme a las bases de transparencia, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia, además promoverá el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. II. Que de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2025-2029, entre los Ejes del Cambio, se encuentra el Eje 3, "Empieza digna y desarrollo económico" <i>"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"</i>, estrategia 3.3.4.2 la cual menciona que establecerá programas de apoyo a la innovación tecnológica en el sector productivo, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, así como la estrategia 3.3.4.6 el cual promoverá la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno. III. Que el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México establece que "EL COMECYT" impulsará los mecanismos de coordinación y colaboración, para impulsar la participación de las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismos del sector privado, productivo y social, nacionales o extranjeros, comunidades académicas, científicas y tecnológicas, centros de investigación pública o privada del país y del extranjero, y personas físicas y jurídicas colectivas, en la realización de actividades orientadas a fomentar la divulgación de la ciencia y tecnología a través de los medios de comunicación existentes. IV. Que el artículo 18 fracción IV y V del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología establece como atribuciones de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión: promover e implementar programas específicos para el financiamiento, difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología entre los sectores de la sociedad, así como promover y gestionar recursos de financiamiento para programas y proyectos en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación, difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología. V. Que con la celebración del presente Convenio, se refrenda el compromiso entre "LAS PARTES" de impulsar temas relacionados con la ciencia, ciencia, innovación en el Estado de México.	DECLARACIONES I.- DE "EL COMECYT" 1.1. Que al ser, de conformidad con lo establecido en el presente Informe de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, subordinado a la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación Social, con el objeto impulsar la modernización integral de la entidad a través de la canalización de recursos públicos, privados e institucionales que permitan contar con una política propia en ciencia y tecnología, además de un sistema de organización y difusión de estas actividades. 1.2. Que de acuerdo con el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, señala que es un organismo encargado de promover la ciencia y la tecnología, mediante la instrumentación de programas e lineamientos que permitan dichas actividades en el Estado de México. 1.3. Que el día de hoy, de conformidad con lo establecido en el presente convenio, se declara el nombramiento de Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, por lo cual está facultado para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México, y del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, 3, 5, 6, 15 fracciones, así como el Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y demás relativos y aplicables. 1.4. Que en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave CMC000408KTO. 1.5. Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Toluca, Estado de México. II. DECLARA "LA UAM-LERMA" II.1. Que es una Universidad pública y autónoma, creada como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según la Ley Orgánica, decretada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1973. II.2. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto: a) Impulsar y desarrollar, a través de licenciaturas, maestrías y doctorados, y cursos de actualización y especialización, en los niveles de escolar y extrasecolar, el desarrollo que la formación de profesionales correspondiente a las necesidades de la sociedad. b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, principalmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desarrollo económico, social y cultural. c) Preservar y difundir la cultura.
---	---

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

SEGUIDA. DE LOS COMPROMISOS

I. "EL COMECYT" se compromete a:

II. DE "LA UAM-LEBMA" se compromete a:

PRIMERA. OBJETO.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS CONTRAVENTIONES.

NOVENA. MODIFICACIÓN.

DÉCIMA. RESOLUCIÓN.

DÉCIMA QUINTA. TEMPRANIZACIÓN ANTICIPADA.

FOR "EL COMECYT"

FOR "LA UAM-LEBMA"

DR. VÍCTOR DANIEL ÁVILA AKERBERG
Director General

DR. GABRIEL SOTO CORTÉS
Secretario de Unidad

NDRA. HIZETLI ZULEIMA VARA GARCÍA
Directora de Vinculación, Difusión y Difusión

NDRA. PATRICIA DE LEÓN CALDERÓN
Secretaria de Unidad

Paseo Colón núm. 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 09, 722 319 00 12, 722 319 00 13, 722 319 00 14, 722 319 00 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXIQUENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

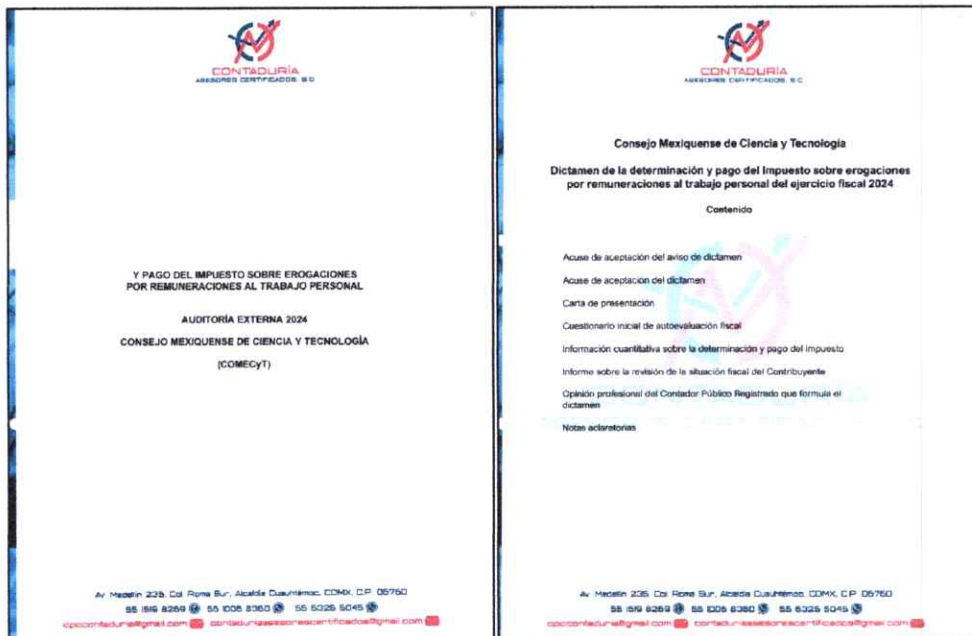
En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/014/2025. La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 1.5, fracción VI, 1.38, fracción II, 1.40 y 3.46 del Código Administrativo del Estado de México y 10 fracción VI y 13 fracción VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, toma conocimiento de la suscripción del Convenio de colaboración entre este Organismo y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.8 Informe del Dictamen Fiscal Estatal sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2024, emitido por el despacho externo.

El Secretario manifestó que, mediante escrito de fecha 29 de agosto de 2025, el despacho externo Contaduría Asesores Certificados, S.C. presentó el Dictamen Fiscal Estatal relativo a la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, mediante el cual informó a la Secretaría de la Contraloría que este Consejo cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones fiscales correspondientes a dicho impuesto, así como con las demás obligaciones fiscales del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2024.





COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

[illegible]

DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
 DE INCORPORACIÓN POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Página 9 de 11

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente: CONSEJO MEXQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Contacto Pánel Registrado: GILBERTO RAMÓN ACATLÁN

A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 473 Y 474 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DERECHO DE DETERMINACIÓN EMANADO DEL PODER DE DECIR VERDAD QUE:

I. EL DICHÓ CONTRIBUYENTE FISCAL, POR INTERÉS ANEXO A LA EMPRESA EN LA CÓNFIGURACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO VIGENTE Y DE CONTRIBUYENTE DE LOS DICHOS CONTRIBUYENTES PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUESTO EN LUGAR DEL DICHÓ CONTRIBUYENTE FISCAL, EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, CONFORMANDO SU TRABAJO ANEXO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO VIGENTE APLICABLE EN EL SECTOR QUE DICHÓ CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL PAGO DE IMPUESTOS EN LA BASE DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL.

II. DEBIDO A LAS PRUEBAS REALIZADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORÍA SE EXAMINÓ LA RETENCIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE CONDE EN MENCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III. VERIFICANDO EL CÁLCULO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CABO DE DICHÓ CONTRIBUYENTE, SE DETERMINÓ EN LOS MESES DE MARZO 2025 EN LA DECLARACIÓN MANIFESTO UN PAGO DEL 10% DEL INGRESO GASTADO EN LA SALIDA A FAVOR DE SU FONDO DE DESEMPEÑO SE CORRESPONDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

IV. RESUME EN FORMA DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE Y LAS CONDICIONES EXISTENTES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO SU TRABAJO ANEXO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO VIGENTE APLICABLE EN EL SECTOR QUE DICHÓ CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL PAGO DE IMPUESTOS EN LA BASE DEL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL.

V. RESUME LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPLEMENTOS, DEDUCCIONES, EXENCIONES FISCALES Y EXENCIONES ESTABLECIDAS EN EL SECTOR QUE EL CONTRIBUYENTE DETERMINADO QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

VI. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

VII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

VIII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

IX. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

X. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XI. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XIII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XIV. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XV. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XVI. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XVII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XVIII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XIX. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XX. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XXI. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

XXII. RESUME LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DEBE SER DE LAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

 DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Página 10 de 11

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE FORMULA EL DICTAMEN

Contribuyente: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Contador Público Registrado: GILBERTO RAMON ACATITLAN

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,
A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE SE MUESTRA EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE CORRESPONDEN AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA CITADA INFORMACIÓN CON BASE EN DICHO EXAMEN.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA REVISIÓN SE PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO, NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y ESTÁ PREPARADA Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

MI EXAMEN CONSISTIÓ EN LA REVISIÓN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS DE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE.

ASIMISMO, INCLUYÓ LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DE CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CUMPLIÓ RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES CON LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO FISCAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS SE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", NO HAN SIDO AUDITADAS POR MI Y SÓLO SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINO.

ESTE INFORME SE EMITE PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y, POR LO TANTO, NO SE DEBE PRESENTAR O HACER REFERENCIA A EL PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO.

ATENTAMENTE
C.P.C. GILBERTO RAMÓN ACATITLAN
REGISTRO: REM/DGF/00002242
MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE AGOSTO DE 2025

 DICTAMEN FISCAL ESTATAL SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Página 11 de 11

NOTAS ACLARATORIAS

Contribuyente: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Contador Público Registrado: GILBERTO RAMON ACATITLAN

EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PRESENTA UN SALDO A FAVOR DE \$52,165.55 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO CON FOLIO 18481381, DICHO SALDO SERÁN UTILIZADOS PARA COMPENSACIÓN EN LOS MESES SIGUIENTES DEL EJERCICIO 2025.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/015/2025. La H. Junta Directiva toma conocimiento de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por

Página 39 de 52





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2024, emitido por el despacho externo.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.9 Informe de los traspasos internos realizados de los meses de agosto y septiembre de 2025.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 20, párrafo primero, y 29, fracción II, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 317 del Código Financiero del Estado de México; 12 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 99 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, presentaba para su conocimiento los traspasos internos referidos.

Asimismo, indicó que dichos traspasos fueron indispensables para atender las necesidades presupuestales relacionadas con la nómina y el gasto operativo del Consejo. Señaló que, para el mes de agosto, el monto total ascendió a \$421,896.76 (cuatrocientos veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos 76/100 M.N.), cuya distribución por capítulo fue la siguiente:

TRASPASOS INTERNOS ABRIL CAPITULO 1000

Clave Fuente	Nombre de Fuente de Financiamiento	Partida	Nombre de la Partida	Monto deducción	Monto asignación
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	114.90	0.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	0.00	114.90
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	4,630.00	0.00
15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	4,630.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	1,275.00	0.00
15010114	Ramo 28	1546	Otros gastos derivados de convenio	0.00	700.00
15010114	Ramo 28	1595	Despensa	0.00	575.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	1,337.65	0.00
15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	3,964.60	0.00
15010114	Ramo 28	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	599.00	0.00
15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	85.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	0.00	3,370.90
15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	0.00	2,440.00
15010114	Ramo 28	1595	Despensa	0.00	660.00
15010114	Ramo 28	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	0.00	51.36
15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	806.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	0.00	2,823.00
15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	0.00	5,683.00
15010114	Ramo 28	1595	Despensa	0.00	758.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	2,823.00	0.00



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Clave Fuente	Nombre de Fuente de Financiamiento	Partida	Nombre de la Partida	Monto deducción	Monto asignación
15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	5,683.00	0.00
15010114	Ramo 28	1595	Despensa	1,564.00	0.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	1,731.36	0.00
15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	46.00
15010114	Ramo 28	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	0.00	136.66
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	176.50
15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	248.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	0.00	1,124.20
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	1,869.00
15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,869.00	0.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	6,285.00	0.00
15010114	Ramo 28	1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	105.00	0.00
15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,083.00	0.00
15010114	Ramo 28	1595	Despensa	377.00	0.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	7,850.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	939.72
15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	837.00	0.00
15010114	Ramo 28	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	102.72	0.00
TOTAL				35,087.24	35,087.24

TRASPASOS INTERNOS ABRIL CAPITULO 2000

Clave Fuente	Fuente	Partida	Nombre de la Partida	Monto deducción	Monto asignación
15010114	Ramo 28	2112	Enseres de oficina	72.00	0.00
15010114	Ramo 28	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	95.00	0.00
15010114	Ramo 28	2441	Madera y productos de madera	135.00	0.00
15010114	Ramo 28	2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	575.96
15010114	Ramo 28	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	491.00	0.00
15010114	Ramo 28	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	463.03
15010114	Ramo 28	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	82.99	0.00
15010114	Ramo 28	2992	Otros enseres	163.00	0.00
15010114	Ramo 28	2461	Material eléctrico y electrónico	9,636.13	0.00
15010114	Ramo 28	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.00	9,636.13
TOTAL				10,675.12	10,675.12





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
COMITÉ COORDINADOR
DE CENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

TRASPASOS INTERNOS ABRIL CAPITULO 3000

Clave Fuente	Fuente	Clave Partida	Partida	Monto deducción	Monto asignación
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	20,000.00	0.00
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	20,000.00
15010114	Ramo 28	3411	Servicios bancarios y financieros	0.00	3,823.00
15010114	Ramo 28	3612	Publicaciones oficiales	3,823.00	0.00
15010114	Ramo 28	3922	Otros impuestos y derechos	157.00	0.00
15010114	Ramo 28	3992	Gastos de servicios menores	0.00	157.00
15010114	Ramo 28	3922	Otros impuestos y derechos	481.03	0.00
15010114	Ramo 28	3992	Gastos de servicios menores	0.00	481.03
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas	3611	Gastos de publicidad y propaganda	334,266.00	0.00
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	334,266.00
15010114	Ramo 28	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	186.40	0.00
15010114	Ramo 28	3612	Publicaciones oficiales	11,177.00	0.00
15010114	Ramo 28	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	0.00	11,363.40
15010114	Ramo 28	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	1,597.00	0.00
15010114	Ramo 28	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	121.00	0.00
15010114	Ramo 28	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	125.00	0.00
15010114	Ramo 28	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	0.00	1,843.00
15010114	Ramo 28	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	2,870.00	0.00
15010114	Ramo 28	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	88.00	0.00
15010114	Ramo 28	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	282.00	0.00
15010114	Ramo 28	3922	Otros impuestos y derechos	169.97	0.00
15010114	Ramo 28	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	0.00	3,409.97
15010114	Ramo 28	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	79.00	0.00
15010114	Ramo 28	3922	Otros impuestos y derechos	712.00	0.00
15010114	Ramo 28	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	0.00	791.00
TOTAL				376,134.40	376,134.40
GRAN TOTAL				\$ 421,896.76	\$ 421,896.76

Asimismo, señaló que, para el mes de septiembre, los traspasos ascendieron a un monto total de \$112,075.47 (ciento doce mil setenta y cinco pesos 47/100 M.N.), cuya distribución por capítulo fue la siguiente:

TRASPASOS INTERNOS ABRIL CAPITULO 1000

Clave Fuente	Fuente	Partida	Nombre de la Partida	Monto deducción	Monto asignación
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	65,985.24	0.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	36,658.99
15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	19,765.00
15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	9,561.25
15010114	Ramo 28	1546	Otros gastos derivados de convenio	198.00	0.00
15010114	Ramo 28	1595	Despensa	0.00	198.00
15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	6,132.23	0.00
15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	0.00	6,132.23
TOTAL				72,315.47	72,315.47



COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

TRASPASOS INTERNOS ABRIL CAPITULO 2000

Clave Fuente	Fuente	Partida	Nombre de la Partida	Monto deducción	Monto asignación
15010114	Ramo 28	2461	Material eléctrico y electrónico	398.00	0.00
15010114	Ramo 28	2751	Blancos y otros productos textiles	0.00	1,352.00
15010114	Ramo 28	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	491.00	0.00
15010114	Ramo 28	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	300.00	0.00
15010114	Ramo 28	2992	Otros enseres	163.00	0.00
TOTAL				1,352.00	1,352.00

TRASPASOS INTERNOS ABRIL CAPITULO 3000

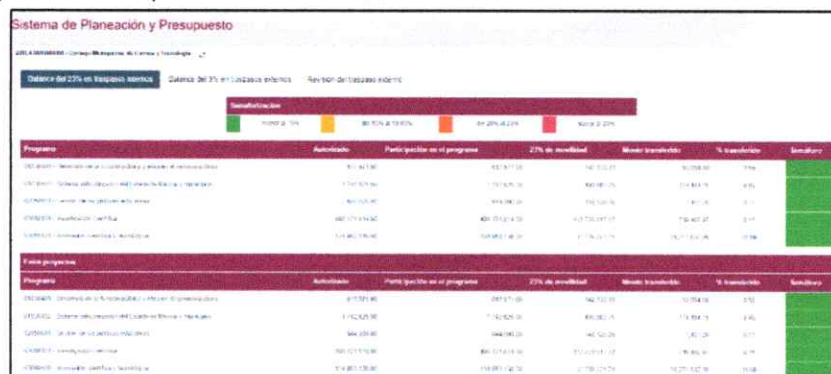
Clave Fuente	Fuente	Partida	Nombre de la Partida	Monto deducción	Monto asignación
15010114	Ramo 28	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	0.00	1,750.00
15010114	Ramo 28	3551	Reparación y mantenimiento de vehiculos terrestres, aéreos y lacustres	1,750.00	0.00
15010114	Ramo 28	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	14,179.00	0.00
15010114	Ramo 28	3922	Otros impuestos y derechos	0.00	14,179.00
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	20,000.00	0.00
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	20,000.00
15010114	Ramo 28	3551	Reparación y mantenimiento de vehiculos terrestres, aéreos y lacustres	1,597.00	0.00
15010114	Ramo 28	3551	Reparación y mantenimiento de vehiculos terrestres, aéreos y lacustres	872.00	0.00
15010114	Ramo 28	3992	Gastos de servicios menores	0.00	2,469.00
TOTAL				38,398.00	38,398.00

GRAN TOTAL

\$ 112,065.47

\$ 112,065.47

Finalmente, presentó una captura de pantalla del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP WEB), en la cual se muestra el porcentaje de traspasos internos efectuados. Cabe señalar que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no se ha excedido el límite del 23% autorizado para este tipo de movimientos.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
CONSEJO MEXICANO
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló la Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado, solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/016/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 20, párrafo primero, y 29, fracción II, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 317 del Código Financiero del Estado de México; 12 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 99 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, toma conocimiento de los traspasos internos realizados durante los meses de agosto y septiembre de 2025.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5.6 Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.

El Secretario manifestó que, con fundamento en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba para conocimiento el seguimiento de las consideraciones formuladas por el Comisario de la Junta Directiva, conforme a lo siguiente:

Consec.	Consideraciones	% Avance	Comentarios	Fecha estimada de conclusión
1.-	Seguir dando atención a las obligaciones en materia de transparencia que se señalan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables en la materia	100%	Se encuentran actualizadas las obligaciones de Transparencia al 2do. trimestre 2025, conforme a los plazos que marca la normatividad. Mediante oficio 228C43010/270/2025, de fecha 07 de julio de 2025, se envió a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la información relativa al 2do. trimestre del ejercicio 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto relativa a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera respecto a la información aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Permanente



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

2.-	Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 y su reforma de fecha 18 de octubre de 2023; adicionalmente elaborar y cumplimentar el Programa de Ahorro Anual previsto en los artículos 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024.	100%	Se da atención a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México. Mediante oficio 228C43010/115/2025, de fecha 30 de abril de 2025, se envió el Programa de Ahorro Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.	Concluida
3.-	Continuar dando cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno el 27 de Julio de 2020, para el registro, control y seguimiento de los recursos estatales que se ejercen por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, observando para ello el Manual de Operación del propio sistema.	100%	La información en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México se encuentra actualizada al mes de junio de 2025.	Permanente
4.-	Brindar puntual seguimiento a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otros entes de fiscalización externa, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones.	100%	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Durante el ejercicio fiscal 2025 se han atendido: ✓ Inspecciones a los siguientes rubros: adquisiciones, Fondo Fijo, Comprobación del Gasto, Cálculo y entero de ISR, Servicios Personales. Asistencia y puntualidad, Medidas de austeridad de los bienes obsoletos	Permanente
5.-	Dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como a la implementación de los instrumentos de Control y Consulta Archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones.	100%	Mediante el oficio 228C4301040003L/025/2025 se solicitó una asesoría técnica para la revisión de nuestras Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental. Con un correo electrónico de fecha del 15 de julio se enviaron 31 Fichas al Archivo General del Estado de México, esperando enviar otras 13 fichas del departamento administrativo. Mediante el oficio 228C4301040003L/026/2025 se convocó a una capacitación sobre el manejo del Sistema de Gestión Interna a los enlaces del mismo, donde se abordaron otros temas derivados de su uso. Mediante el oficio 228C4301040003L/028/2025 se solicitó una asesoría técnica al Archivo General del Estado de México referente a la Transferencia Primaria con la finalidad de que se revisará el Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria de Expedientes de Trámite Concluido, misma que tendrá verificativo el 18 de septiembre a las 11:00 h. A través de correo electrónico enviado a la Lic. Abril Flores Castorena, jefa de la Unidad de Sistemas, el día 29 de agosto del presente, se solicitó que se subieran a la página del Consejo los Instrumentos de Consulta Archivística 2024. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología cuenta con 24 Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental aprobadas por el Archivo General del Estado de México.	Permanente





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMECYT
COMITÉ COORDINADOR DE
MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y
DESEMPEÑO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

			Mediante el oficio 228C4301040000L/904/2025 se solicitó al Departamento Jurídico, Departamento Administrativo y Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión entregar sus Fichas Técnicas faltantes. El Área Coordinadora de Archivos del Consejo se encuentra elaborando el Plan de Conservación Documental del COMECYT, mismo que busca prolongar la vida útil de los documentos de archivo.	
6.-	Verificar el cumplimiento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como dar puntual seguimiento a la Circular 001/2025 emitida en fecha 07 de febrero de 2025 por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.	100%	Al mes de noviembre se han llevado a cabo las siguientes adquisiciones de bienes y contratación de servicios: 2 adjudicaciones Directas y una ampliación 14 contratos pedido 14 invitaciones restringidas y dos ampliaciones Los procesos adquisitivos se realizan de conformidad a la Ley de Contratación Pública y a la Circular 001/2025 por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México	Permanente
7.-	Impulsar las acciones necesarias, para que se remita al Comisario la información financiera y presupuestal del Organismo en el plazo establecido en el artículo 19 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.	100%	Se enviaron los Estados Financieros de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025, con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control. Se presento el seguimiento en la sesión.	Permanente
8.-	Mantener actualizada la información en el Sistema de Entrega y Recepción denominada SISER WEB, de las unidades administrativas del Organismo, conforme al contenido, plazos y etapas dispuestos en el reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 30 de julio de 2020.	100%	La información en el Sistema de Entrega y Recepción denominada SISER WEB se encuentra actualizada al mes de noviembre de 2025.	Permanente
9.-	Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad"	100%	El Sistema de la Declaración de Situación Patrimonial se encuentra actualizado conforme a los movimientos de alta baja de servidores públicos que laboran en el COMECYT.	Permanente



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

10.-	Continuar con las acciones que den cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que se Establece los Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.	100%	Derivado de los procedimientos adquisitivos realizados por el Consejo en materia de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, se ha estado trabajando en conjunto con el Órgano Interno de Control, para llevar a cabo el levantamiento y requisitado de las minutas de reunión, en lo que respecta con grabaciones de audio y/o video por el contacto con particulares.	Permanente
11.-	Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 2 de abril de 2019.	100%	1 de agosto de 2025: Por medio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se impartió la capacitación "Herramientas para contrarrestar las afectaciones del estrés laboral". 27 de agosto de 2025: Las y los integrantes del Comité recibieron capacitación en materia de Prevención de Conflicto de Intereses. El día 29 de septiembre se llevó a cabo el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad dirigido a las personas servidoras públicas adscritas, a través de la plataforma SICOE. El día 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la actividad de capacitación y sensibilización en materia de prevención de la corrupción, dirigida a las personas servidoras públicas adscritas al Consejo, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	Permanente
12.-	Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con la información veraz y oportuna.	100%	El Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) se encuentra actualizado al 2do trimestre 2025	Permanente
13.-	El artículo 134 Constitucional, es indispensable atender las disposiciones en materia de delitos electorales relativas a la actuación de servidores públicos en el próximo proceso electoral, en concordancia con sus derechos y obligaciones	100%	Del 29 al 16 de mayo del año en curso los servidores públicos del COMECYT, tomaron el "Taller interactivo de derechos y obligaciones de los servidores públicos en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025", obteniendo la constancia correspondiente.	Concluido





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

		Actualización del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	
		En fecha 11 de julio de 2025, mediante oficio número 228C4301040000L/679/2025, se envió a la Dirección General de Innovación el ante proyecto del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del COMECYT".	
14.-	Impulsar las acciones necesarias a fin de analizar, y en su caso, actualizar los instrumentos normativos del Consejo.	100% Mediante oficio 23400006L-0695/2025, se recibieron observaciones por parte de la Dirección General de Innovación y en fecha 10 de septiembre de 2025, mediante oficio número 228C4301040000L/953/2025, se envió nuevamente a la Dirección General de Innovación el ante proyecto del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno del COMECYT" para su dictaminación.	Permanente

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló la Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/017/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, toma conocimiento del seguimiento realizado a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

16. Informe del seguimiento de acuerdos.

El Secretario manifestó que, con fundamento en los artículos 19, fracción VII; 26, fracción IX; y 30, fracciones III y VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba el seguimiento de acuerdos, conforme a lo siguiente:

Sesión	Acuerdo	Acciones realizadas	Estatus
138 Ordinaria	COMECYT/138/ORD/011/2025. Se aprueban por unanimidad los nuevos proyectos 2025, a realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales	Se presentó informe en esta sesión	PERMANENTE



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

141 Ordinaria	COMECYT/SO-141/005/2025. La H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad iniciar con la gestión ante la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas para la creación de 8 plazas operativas en el COMECYT.	Mediante oficio con número 228C43010/428/2025, se envió a la Dirección General de Personal la solicitud de creación de plazas. Mediante oficio número 23400004000000L-1432/2025, de fecha 30 de octubre de 2025, el Director General de Personal, comunico que no es viable la creación de las plazas solicitadas.	CONCLUIDO
141 Ordinaria	COMECYT/SO-141/006/2025. La H. Junta Directiva, acepta y aprueba por unanimidad gestionar ante la Oficialía Mayor el cambio de rango salarial de doce servidores públicos adscritos al COMECYT.	Mediante oficio con número 228C43010/427/2025, se envió a la Oficialía Mayor la solicitud de cambios de rangos salariales y se está a la espera de la respuesta.	EN TRÁMITE
142 Ordinaria	COMECYT/SO-142/003/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los 8 y 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; Apartado I.6), G1) Subsidios y Apoyos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, aprueba por unanimidad de votos, realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas, de la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$26'207,199.67 (veintiséis millones doscientos siete mil ciento noventa y nueve pesos 67/100 M.N.)	Que derivado de la reunión de trabajo realizada el pasado 07 de noviembre del año en curso, con la C.P. Iliana Carolina Mirafuentes Espinoza, Directora General de Finanzas, se acordó que el monto solicitado para la Ampliación Presupuestal No Líquida, será cubierto con recursos del presente ejercicio fiscal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, por lo que no será necesario continuar con los tramites de dicha ampliación.	CONCLUIDO
142 Ordinaria	COMECYT/SO-142/004/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 13 fracción XIII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos, la modificación a las Reglas de Operación del Programa "Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social (MICELIOS) COMECYT".	Las referidas Reglas de Operación se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 19 de noviembre de 2025.	CONCLUIDO

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMECYT
COMISIÓN EJECUTIVA
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/SO-143/018/2025. La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 19, fracción VII; 26, fracción IX; y 30, fracciones III y VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, toma conocimiento del seguimiento de acuerdos.

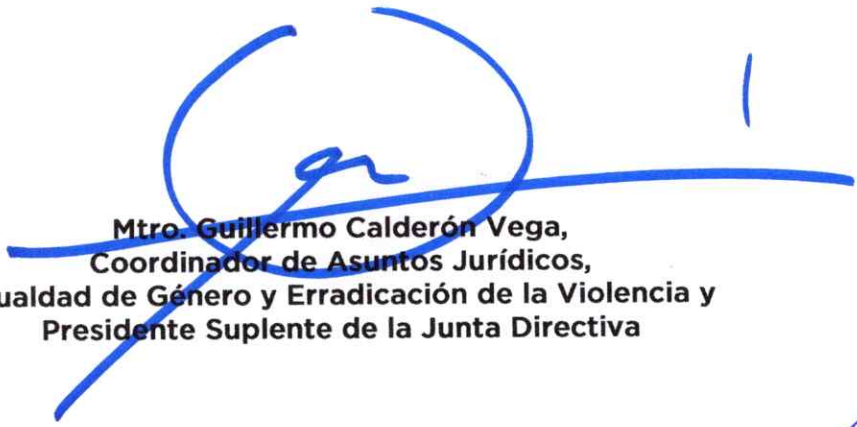
Al no haber comentarios se continuo la sesión.

19. Asuntos generales.

El Secretario manifestó que, con fundamento en el artículo 40, fracción VI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, si alguna o alguno de los asistentes tenía asuntos generales que tratar, este era el momento oportuno para manifestarlos.

Al no presentarse intervenciones, el Presidente, a nombre del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, agradeció la participación de todas y todos en la presente Sesión Ordinaria y, una vez agotados los puntos del orden del día, declaró formalmente concluida la sesión.

P R E S I D E N T E


Mtro. Guillermo Calderón Vega,
Coordinador de Asuntos Jurídicos,
Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y
Presidente Suplente de la Junta Directiva



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143

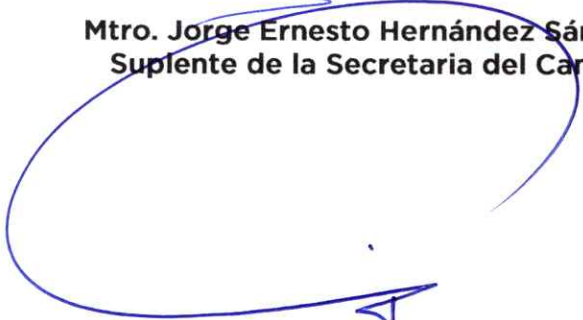
VOCALES E INVITADOS


Lic. Juan Diego Olivares Alva
Suplente del Secretario de Movilidad


Lic. José Ángel González Arreola
Suplente del Secretario de Finanzas


Mtro. Jorge Ernesto Hernández Sánchez
Suplente de la Secretaria del Campo


Dra. Susana Libien Díaz González
Suplente de la Secretaria de
Desarrollo Económico


Lic. José Francisco Cabrera Anaya
Suplente del Secretario del Trabajo


Ing. Ana Karen Velasco Velasco
Suplente de la Secretaria del Medio
Ambiente y Desarrollo Sostenible


Lic. Víctor Manuel Gómez Tagle
Rodríguez
Suplente del Secretario de Desarrollo
Urbano e Infraestructura


Dra. Marcela Astrid Malpica y
Martínez
Suplente de la Secretaria de Salud

Página 51 de 52





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

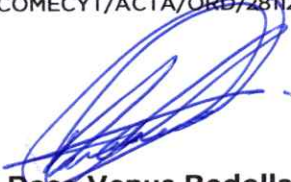
COMECYT
COMITÉ MEXICANO
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

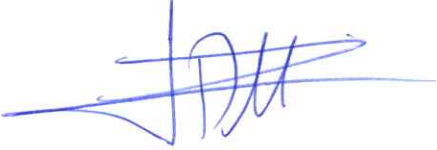


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMECYT/ACTA/ORD/28112025/143


Lic. Samuel Espinosa García
Suplente de la Consejería Jurídica en su
calidad de invitada permanente

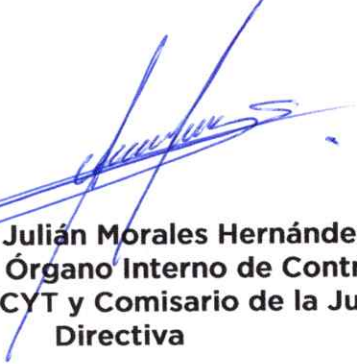

Mtra. Rosa Venus Bedolla Ortiz
Suplente de la Oficial Mayor

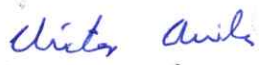

Dr. Jorge Rello Vargas
Representante del Presidente del
CONCAEM


Ing. Andrés Romo Becerril
Suplente del Secretario del Agua


Dra. Alicia Trejo Patiño
Suplente de la Secretaria de las Mujeres


Dra. Arianna Becerril García
Suplente de la Rectora de la
Universidad Autónoma del Estado de
México


Lic. Juan Julián Morales Hernández
Titular del Órgano Interno de Control
en el COMECYT y Comisario de la Junta
Directiva


Dr. Víctor Daniel Ávila Akerberg
Director General del COMECYT y
Secretario de la Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN A LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

